

EXTERNO (Para distribución general)

Distr: AU/SC

AU 239/93 Ejecución extrajudicial. Temor por la seguridad 21 de julio de 1993

**COLOMBIA: Víctor ZAMBRANO, campesino  
Reyes FUENTES, campesino  
José FUENTES, campesino  
y otro campesino cuyo nombre desconoce Amnistía Internacional  
y otros civiles de Socha y de las comunidades aledañas.**

Amnistía Internacional se siente muy preocupada por la noticia del homicidio de cuatro campesinos de la municipalidad de Socha, departamento de Bocayá, el 13 de julio de 1993; los homicidios fueron cometidos, según los informes, por militares colombianos. La organización siente preocupación también por la seguridad de los testigos y de otros civiles de Socha y de las comunidades aledañas, ya que el ejército está llevando a cabo operaciones intensivas de contrainsurgencia.

Según testigos locales, el 6 de julio de 1993, los soldados se presentaron en grandes números en Bocayá, en el nordeste de la zona central, donde se encuentra Socha. Entre las unidades que se encontraban en la zona figuraban la Unidad Guías de Casanare, de la XVI Brigada del ejército, y el Batallón Tarqui de la I Brigada. El 13 de julio, cuatro campesinos, Víctor Zambrano, Reyes Fuentes, José Fuentes y otro cuyo nombre no conoce aún Amnistía Internacional, fueron detenidos, según los informes, por los soldados de la Unidad Guías de Casanare en un lugar conocido como Capillal y, posteriormente, fueron muertos. Cinco días después entregaron los cuerpos a sus familiares para que les dieran sepultura.

Los civiles de las comunidades de la zona militarizada denuncian que además de los homicidios de los campesinos citados, los soldados han cometido violaciones de derechos humanos, tales como la intimidación, la detención arbitraria, la tortura y los malos tratos. Afirman que muchas familias se han visto obligadas a abandonar sus hogares debido a los bombardeos aéreos que han destruido sus casas y sus propiedades. Los militares han restringido el acceso a la zona.

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

A principios de 1992 se interrumpieron las conversaciones de paz entre los grupos guerrilleros y el gobierno colombiano. Desde entonces se ha experimentado un aumento en la actividad de los grupos armados y de las operaciones del ejército contra ellos, lo que culminó en la declaración del estado de emergencia en todo el país en noviembre de 1992. Las zonas en las que hay actividad guerrillera son militarizadas con frecuencia y sometidas al estricto control de las fuerzas armadas, que a menudo

consideran a la población civil como colaboradora potencial de los guerrilleros y, en vista de ello, la someten a abusos, tales como la detención arbitraria, la tortura, la desaparición forzada y la ejecución extrajudicial.

ACCIÓN RECOMENDADA: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes, cartas por vía aérea, en inglés o en la lengua del remitente:

- expresando preocupación por las denuncias de la ejecución extrajudicial de Víctor Zambrano, Reyes Fuentes, José Fuentes y otro campesino llevada a cabo el 13 de julio de 1993 por soldados de la I Brigada del ejército.

- instando a las autoridades a realizar una investigación inmediata y exhaustiva de sus muertes, a hacer públicos sus resultados y a procesar a los responsables.

- instando a tomar todas las medidas posibles para proteger los derechos fundamentales de los civiles que viven en las áreas, como Bocayá, en las que se están realizando operaciones de contrainsurgencia.

**LLAMAMIENTOS A:**

1) Comandante de la I Brigada:

Brigadier General Rafael Hernández López  
Comandante de la 1 Brigada  
Calle 22 No. 8-56  
Tunja  
Boyacá  
Colombia

**Telegramas: Comandante I Brigada, Tunja, Boyacá, Colombia**

**Tratamiento: Sr. Comandante / Dear Sir**

2) Ministro de Defensa:

Dr. Rafael Pardo Rueda  
Ministro de Defensa Nacional  
Ministerio de Defensa Nacional  
Avenida Eldorado - Carrera 52  
Santa Fe de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Ministro de Defensa Pardo Rueda, Bogota, Colombia**

**Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO**

**Fax: + 57 1 222 1874**

**Tratamiento: Sr. Ministro / Dear Minister**

3) Fiscal General de la Nación:

Dr. Gustavo de Greiff  
Fiscal General de la Nación  
Fiscalia General de la Nación  
Apartado Aéreo 29855  
Santa Fe de Bogotá  
Colombia

**Telegramas: Fiscal General, Fiscalia General, Bogota, Colombia**

**Fax: + 57 1 287 0939**

**Tratamiento: Estimado Dr. de Greiff / Dear Dr. de Greiff**

4) Presidente de Colombia:

Señor Presidente César Gaviria Trujillo  
Presidente de la República  
Palacio de Nariño  
Santa Fe de Bogotá, Colombia

**Telegramas: Presidente Gaviria, Bogota, Colombia**

**Télex: 44281 PALP CO**

**Fax: + 57 1 286 7324, + 57 1 287 7937**

**Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente / Dear President Gaviria**

**COPIAS A:**

1) Procurador General:

Dr. Carlos Gustavo Arrieta Padilla  
Procurador General de la Nación  
Procuraduría General  
Edificio Banco Ganadero  
Carrera 5, No. 15-80  
Santa Fe de Bogotá, Colombia

2) Centro Legal Alternativo:

ILSA  
AA 077844  
Santa Fe de Bogotá  
Colombia

y a la representación diplomática acreditada de Colombia en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 1 de septiembre de 1993.